



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2303/2024

RESUELVE CAUSALES DE RECHAZO LISTA DE PRESELECCIÓN POSTULACIONES AL CONCURSO OPERACIÓN TEMPRANA 2024 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

-, 28/08/2024

VISTOS:

La Ley N°18.755 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Agricultura (MINAGRI), que Establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, deroga la Ley N°16.640 y otras disposiciones; la Ley N°19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES), que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto Fuerza de Ley N°1 de 2000, del MINSEGPRES que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 20.412 de 2010, del MINAGRI, que Establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; el Decreto N°51 de 2012 y sus modificaciones posteriores, del MINAGRI, que Fija el reglamento de la Ley N°20.412 que Establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; el Decreto N°16 Exento de fecha 05 de febrero de 2024, del MINAGRI, que Establece tabla de costos para el año 2024, que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios y deroga Decreto que indica; la Circular N°633/2023 de fecha 30 de agosto, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), que envía Instrucciones para la implementación de la Ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); la Circular N°136/2024 de fecha 20 de febrero, de la Dirección Nacional SAG, que Instruye lineamientos estratégicos institucionales para la convocatoria, implementación y resolución de los Concursos Regionales SIRSD-S Temporada 2024; la Resolución Exenta N°1.097/2024 de fecha 18 de abril, de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago, que Aprueba Bases Concurso Regional 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, SIRSD-S; y la Resolución Exenta RA 240/1323/2023, del SAG, que designa Director Regional Metropolitano a Claudio Ternicier González,

CONSIDERANDO:

1. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero, se asignarán a través de Concursos Públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el Director Regional, asesorado por un Comité Técnico Regional.
2. Que, el Decreto N°51/2012 y sus modificaciones posteriores, que Fija Reglamento de la Ley N°20.412 que Establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, en su Art. N°22 dispone: "*Serán rechazadas aquellas solicitudes que no cumplan con las exigencias mínimas establecidas en el citado Reglamento y en las bases del concurso*".
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1.181/2024 de fecha 24 de abril de esta Dirección Regional SAG, que aprueba las Bases del Concurso Regional Operación Temprana 2024 del Programa SIRSD-S, se deben reconsiderar los antecedentes presentados y que no resultaron aprobados debido a diferentes causales.
4. Que los(las) interesados(as) en postular al Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental

de los Suelos Agropecuarios presentaron ante el Servicio Agrícola y Ganadero un plan de manejo, el cual fue evaluado por los profesionales designados en la Comisión Revisora, mediante Resolución Exenta N°1.620/2024 de fecha 10 de junio, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero.

5. Que, una vez finalizado el período de postulación, se dio inicio al proceso de revisión de los planes de manejo presentados por parte de la Comisión Revisora, evaluándose la documentación presentada en cada uno de ellos, determinándose de esta forma, la lista de preselección.
6. Que mediante Resolución Exenta N°2.262/2024 de fecha 23 de agosto, de la Dirección Regional Metropolitana del Servicio Agrícola y Ganadero, se aprobaron los Criterios de Reconsideración de las Apelaciones al Concurso del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago
7. Que, con la información de la evaluación a los planes de manejo, se dictó la Resolución Exenta N°2.163/2024 de fecha 13 de agosto, modificada según Resolución Exenta N°2.262/2024 de fecha 23 de agosto, ambas de la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago, que Resuelve Lista de Preselección Postulaciones al Concurso Operación Temprana 2024 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago.

RESUELVO:

1. **RECHÁCENSE** los siguientes planes de manejo, por parte de la Comisión Revisora del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, Concurso Operación Temprana 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Folio	Nombre	comuna	Causa rechazo
1	112520004	Alfredo Echeverría Galaz	Melipilla	Falta autorización de los copropietarios para acogerse al beneficio que se establece en las bases firmada ante el notario público u oficial del servicio civil. Falta copia de inscripción de dominio con vigencia 180 días.
2	112520001	Luis Eduardo Acevedo Echeverría	Melipilla	Falta iniciación de actividades, cumple con antigüedad no inferior a 1 año respecto a la postulación. Contrato de arriendo suscrito el 06.10.2023 postula en junio 2024. Se considera fecha de inicio contrato 1° mayo 2023, término 1° mayo 2026. No hay Renuncia dueño del predio. No acredita inicio de actividades en el giro agropecuario ante SII, con una antigüedad no superior a 1 año respecto a la fecha de postulación. Falta copia inscripción de dominio con vigencia 180 días.
3	112730001	Sociedad Agrícola El Tránsito	Padre Hurtado	Discrepancia de superficie reflejada entre solicitud de postulación y certificado de avalúo fiscal. Falta documento iniciación de actividades. Falta vigencia de La sociedad y poderes. Falta vigencia sociedad y poderes. Falta vigencia de inscripción de dominio.
4	112730000	Fundo Yervas Buenas de Codigua	Melipilla	Las declaración de que las condiciones no han variado es sólo para propietarios y usufructuarios y en este caso la sociedad es arrendataria de doña Maria de la Luz Walker. Falta documento iniciación de actividades. Falta vigencia de inscripción de dominio. Copia Sociedad, modificaciones, poderes y vigencia.
5	112520003	Nicole Pernar	Melipilla	Declara 200 mt3 compost bajo certificación orgánica. Considera 2,3 ha. Chacra esperanza y 59 ha los bajos; debe definir el predio organico.Registrro de compost vencido en CERES.

6	112900006	Galvarino del Carmen Torres Torres	Curacaví	Presenta documentación correspondiente a otro postulante. A pesar de ser el dueño de la propiedad, parece inconsistente que a sus 93 años de edad solicite directamente el beneficio. Se solicita comparecer a su mandataria por documento notarial.
7	112900002	Galvarino el Carmen Ovalle Gamboa	María Pinto	Hay documentos en la carpeta con la firma del solicitante en otra carpeta. Tiene termino de giro en SII. Pese a ser el dueño de la propiedad parece inconsistente que a sus 88 años de edad solicita directamente el beneficio, se solicitara comparecer a su mandatariopor documento notarial. Plan de manejo informe técnico no se encuentra firmado por el solicitante
8	112900003	Héctor Cabrera Barraza	Curacaví	Falta la autorización notarial de copropietario en original sólo hay fotocopia se podría aceptar si tuviera firma digital avanzada pero no la tiene.
9	112900004	José Martínez Sagredo	María Pinto	Falta la autorización notarial de copropietario.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO** que, aquellos(as) postulantes que se consideren perjudicados(as) en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar la **reconsideración de su situación ante el Director Regional SAG Región Metropolitana de Santiago**, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición. Esta solicitud deberá ser presentada dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación del hecho de haberse efectuado la preselección. Para estos efectos, se entenderá como primer día, el siguiente a dicha publicación.

Atendiendo a los criterios establecidos por la Dirección Regional y aprobados por Resolución Exenta, podrán acogerse como causales de reconsideración, todos aquellos aspectos de carácter formal, técnico y administrativo, siempre y cuando no tengan incidencia en las variables que otorgan puntaje a la postulación. En tanto no se resuelvan las reconsideraciones, no se entenderá a firme la lista de seleccionados.

3. **HÁGASE PRESENTE** a los/las beneficiarios/as seleccionados/as que decidan no acogerse al beneficio, que deberán comunicar su renuncia a la Dirección Regional SAG Región Metropolitana de Santiago, dentro de los 30 días corridos desde la emisión de la presente Resolución.
4. **CONSIDÉRESE** que el no presentar la renuncia al beneficio dentro del plazo señalado en el Resuelvo anterior, significará la aceptación del cumplimiento de la totalidad del plan de manejo seleccionado por parte de los/as beneficiarios/as. Por lo tanto, el no cumplimiento del plan de manejo será objeto de las sanciones establecidas en la normativa vigente
5. **PUBLÍQUESE**, en un diario de circulación regional, la presente Resolución que aprueba la lista de selección definitiva del Concurso SAG Operación Temprana 2024 del "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana".
6. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta a los(las) postulantes del concurso Operación Temprana Temporada 2024 del Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios de la Región Metropolitana de Santiago, SIRSD-S, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.880 de 2003.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIO ARMANDO TERNICIER GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Reglamento	Digital	Ver		
Decreto 51	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
1181/2024Resolución Exenta	24/04/2024
1620/2024Resolución Exenta	10/06/2024
2163/2024Resolución Exenta	13/08/2024
2262/2024Resolución Exenta	23/08/2024

KDC/CPVS/ADRE/CGR

Distribución:

- Katherine Silvana Daza Cortes - Encargado/a Regional Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Carlos Alejandro Guzmán Ramírez - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Jorge Andrés Henríquez Lopez - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Susan Marjorie Miranda Vicencio - Jefe (S) Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Carolina Viviana Alvarado Espinosa - Jefe Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Paulina Alexandra Morales Vera - Enc. Sectorial Gestion Ambiental SAG Metropolitana Gestion Ambiental - Oficina Regional Metropolitana
- Pia Cortes Tapia - Encargado RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
- Grace Jacqueline Morales Tapia - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Claudia Orlanda Poblete Corvalán - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Juan Roberto Machuca Lagos - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Juan Carlos Arias Zuñiga - Funcionario/a Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Sergio Andres Ruiz Paillalef - Profesional Unidad Recursos Naturales Renovables Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Gonzalo Ignacio Pinto Palacios - Coordinador/a Regional de Agricultura Organica SAG RM Unidad de Organica - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Miguel Torres Valdes - Funcionario sectorial RNR Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional

Metropolitana

- Juan Bello Bravo - Encargado unidad RNR Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
- Herne Ignacio Castillo Astorga - funcionarios Gestión Ambiental/Orgánica Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=162186680&hash=ff7cc>